



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Circular

Número:

Referencia: Circular N° 2/2022 D.P.P.

Se comunica a los organismos Sectoriales de Personal u oficina que haga sus veces, que en el marco de emergencia pública sanitaria se de cumplimiento a lo normado por RESOC-2022-2-GDEBA-MJGM y en conformidad a los protocolos preestablecidos de preparación para la respuesta ante la contingencia de **Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-2019)** y **Pautas de aislamiento en casos y cuarentena de contactos - Actualización 29 de diciembre de 2021.**

Por cuanto, se deberá expresamente tener presente:

1. Aislamiento de un caso de COVID-19:

1 a. Casos Confirmados sin vacunación o con esquema incompleto:

10 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas, o para personas asintomáticas, desde la fecha de toma de la muestra.

1 b. Casos confirmados con esquema de vacunación completo (Con la dosis de refuerzo aplicada o con menos de 5 meses de aplicada la segunda o tercera dosis del esquema primario - en los casos en que dicho esquema comprenda 3 dosis:

7 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas (o de la toma de muestra en casos asintomáticos), con al menos 48 horas sin síntomas o con síntomas leves, más 3 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos masivos ni reuniones sociales, utilizar barbijo de forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón - en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener la distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).

2. Cuarentena de contactos estrechos:

2 a. Contactos estrechos asintomáticos sin vacunación o con esquema incompleto:

10 días de aislamiento desde el momento del último contacto con un caso confirmado, o

7 días de aislamiento y un test negativo a partir del séptimo día más 3 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos definidos como de mayor riesgo - eventos masivos, reuniones sociales -, utilizar barbijo de forma adecuada - bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón - en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).

2. b Contacto estrecho asintomático con esquema de vacunación completo (con la dosis de refuerzo aplicada o con menos de 5 meses de aplicada la segunda o tercera dosis del esquema primario, en los casos en que dicho esquema comprenda 3 dosis):

5 días de aislamiento más 5 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos definidos como de mayor riesgo - eventos masivos, reuniones sociales -, utilizar barbijo de forma adecuada - bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón - en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).

Se podrá indicar la realización de test diagnóstico luego del quinto día en situaciones especiales (ej.: trabajadores en contacto con población de riesgo).

Los **contactos estrechos de un caso confirmado de COVID-19** deberán ser informados ante su autoridad superior bajo constancia de documentación fehaciente respecto del caso confirmado, dentro de las 24 horas de su condición e iniciar inmediatamente el aislamiento.